INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA

Fecha de Indexación: 22/05/2025 16:09
Folios: 1
Radicado: 2025000559

LOTERÍA DE MEDELLÍN

PROCESO AUDITADO: SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO (SG-SST)

Medellín, 19 de mayo de 2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
Objetivo de la auditoría: 3
Alcance de la auditoría: 3
Criterios de la Auditoría: 3
Metodología utilizada: 3
RESUMEN EJECUTIVO 4
Caracterización del proceso SG-SST: 4
Desarrollo de la auditoría: 4
Procedimientos: 4
Seguimiento a la gestión de riesgos del proceso 14
Seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción 14
HALLAZGOS 16
RECOMENDACIONES 17
CONCLUSIONES 18
REVISIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO 20
INSUMOS PARA PRÓXIMA AUDITORÍA 21

INTRODUCCIÓN

Proceso Evaluable:	SG-SST
Responsable del Proceso:	Leidis Milena Durán Maury (Profesional Universitario GH1)
Objetivo de la auditoría:	Evaluar de manera independiente y objetiva el cumplimiento y gestión del proceso del SG-SST con relación a planes institucionales y personal, con el propósito de determinar el nivel de cumplimiento, el grado de avance y aplicación al proceso y sus procedimientos, la identificación de riesgos y la efectividad de los controles establecidos, con el fin de verificar el cumplimiento y aplicación de la normatividad legal vigente al proceso.
Alcance de la auditoría:	Establecer el nivel de cumplimiento y la adecuada ejecución del proceso y sus procedimientos internos (SIGC). Verificar la efectividad de los controles establecidos para los riesgos del proceso. Lo anterior para el periodo comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
Criterios de la Auditoría:	Para el desarrollo de la auditoría interna se tendrán en cuenta los siguientes criterios normativos: Constitución Política de Colombia de 1991 Ley 87 de 1993, Artículo 4 Ley 80 de 1993, Artículo 4 Decreto 1499 de 2017 Decreto 1072 de 2015 Ley 1562 de 2012 Ley 9 de 1979 Ley 361 de 1997 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1016 de 1989 Decreto Ley 1295 de 1994 Ley 776 de 2002 Resolución 1401 de 2007 Resolución 2013 de 1986 Decreto 1443 de 2014 Decreto 0472 de 2015 NTC OHSAS 18001 versión 2007 NTC ISO 31000:2011 NTC 5254:2004 GTC 45 2012 Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia (GATISO) 2006 Manual Guía sobre Procedimientos para la Rehabilitación y Reincorporación Laboral de los Trabajadores en el Sistema General de Riesgos Profesionales NTC 4114 de 1997 Norma ISO 9001:2015
Metodología utilizada:	Las técnicas implementadas para el desarrollo de la auditoría son el método de observación, análisis de información, conteos y entrevistas.

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	01	Mes	04	Año	2025	Desde	01/04/2025 D / M / A	Hasta	19/05/2025 D / M / A	Día	19	Mes	05	Año	2025

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
Diego Alonso Botero Álvarez	Sandra Jannette Marín Taborda

RESUMEN EJECUTIVO

Caracterización del proceso SG-SST:

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de trabajo seguro, saludable y de bienestar de los servidores públicos de la Lotería de Medellín de manera continua, previniendo los peligros y controlando los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, fortaleciendo el clima laboral y la gestión institucional, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Alcance:
Inicio: Diagnóstico de necesidades de bienestar e identificación de peligros y valoración de los riesgos de los servidores públicos de la Lotería de Medellín y grupos de interés.
Fin: Establecer e implementar los controles operacionales que permitan minimizar los peligros y riesgos, satisfacción del clima laboral, mediante la evaluación de los planes y programas

Después de revisar cada una de las actividades de la caracterización y de contrastarlos con sus correspondientes productos, se concluye que las actividades establecidas en el ciclo PHVA se encuentran alineadas al objetivo del proceso y se ejecutan conforme a las disposiciones establecidas.

Desarrollo de la auditoría:

Teniendo como base los criterios establecidos en el objetivo y alcance de la presente auditoría, se presentan a continuación los resultados de la auditoría de gestión a las actividades establecidas en el proceso SG-SST y en sus procedimientos.

Procedimientos:

Al momento de la auditoría, se revisó y analizó los procedimientos:

1. P-SST-001, versión 1. Evaluaciones médicas ocupacionales
2. P-SST-002, versión 1. Inspecciones de seguridad
3. P-SST-003, versión 1. Notificación, investigación incidente y accidente de trabajo
4. P-SST-004, versión 1. Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
5. P-SST-005, versión 1. Matriz legal
6. P-SST-007, versión 1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos
7. P-SST-008, versión 1. Reporte de actos y condiciones inseguras
8. P-SST-010, versión 1. Reintegro laboral

1. P-SST-001, versión 1. Evaluaciones médicas ocupacionales:

Para analizar este procedimiento se revisaron los siguientes documentos:

- **Evaluaciones médicas de ingreso**
- **Exámenes periódicos**
- **Exámenes médicos de retiro**

Al revisar la documentación, el equipo auditor identificó que no se suministraron las evaluaciones médicas periódicas de los siguientes funcionarios.:

1. Sepúlveda Arredondo Jorge Andrés
2. Muñetón Acevedo William de Jesús
3. Durango Gutiérrez Diana María
4. Villegas Díaz Álvaro Martín
5. Aristizábal Montoya Camilo Antonio
6. Cárdenas Estrada Nancy del Socorro
7. Maestre Tobón Sergio Andrés
8. Martínez Sindy Melissa
9. Macías Rincón Juan Pablo
10. Avendaño Lopera Luz Marina
11. Restrepo Díaz Diana Cecilia

2. P-SST-002, versión 1. Inspecciones de seguridad:

Para analizar este procedimiento se revisaron los siguientes documentos:

- **Cronograma de Inspecciones**

	CRONOGRAMA ANUAL DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CODIGO F-02-P-SST-02
		VERSION 01

ACTIVIDAD	AÑO: 2024												RESPONSABLE	ESTADO	
	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC		P	E
INSPECCION DE EXTINTORES													BRIGADA DE EMERGENCIA - SST		
INSPECCION BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS													BRIGADA DE EMERGENCIA		
INSPECCIÓN GENERAL													COPASST		
INSPECCION ORDEN Y ASEO EN OFICINAS													RESPONSABLE DE SST		

INDICADOR: # Inspecciones ejecutadas en el trimestre/ # Inspecciones programadas en el trimestre x 100%

% Cumplimiento trimestre 1:
% Cumplimiento trimestre 2:
% Cumplimiento trimestre 3:
% Cumplimiento trimestre 4:

- Informe de inspecciones realizadas

	INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y REPORTE DE HALLAZGOS SIGNIFICATIVOS QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN PRIORITARIA			CÓDIGO F-08-P-SST-02 VERSIÓN 01
Hallazgos	Evidencia fotografica	Posibles Riesgos	Recomendaciones	Responsable
1. CUARTO ELECTRICO PRINCIPAL SOTANO: Cables expuestos, no tiene restricción de acceso		Posible manipulación de personas ajenas al cuarto electrico y sin autorización	-Ubicar señalización de acceso restringido -Ordenar cableado	Subgerencia Financiera
2. PUERTA DE ACCESO A CUARTO ELECTRICO SOTANO Se evidencia un tubo amarrado a ella obstaculizando el cierre de la puerta		Posible daño del tubo si mueven dicha puerta	Reubicar tubo que se encuentra obstaculizando el cierre de la puerta	Subgerencia Financiera
3. REJILLA DESAGUE SOTANO La rejilla está a desnivel con el piso, no tiene tapa		Causar lesiones al personal que transita por el sotano	Reparación de rejillas	Subgerencia Financiera
4. LUZ SOTANO ALA SUR -Las luces no encienden		Causar lesiones al personal que transita por el sotano	Revisar y reparar lámparas	Subgerencia Financiera
5. CONCENTRADOR DE TELECOMUNICACIONES SOTANO -Cables sin uso, concentra heces de animales y suciedad			Limpiar, ordenar cables o desintalarlo y tapar	Subgerencia Financiera
6. COCINETA VIGILANCIA -Caja electrica destapada, tomas electricos sin cajas, cableado expuesto, extensiones hechizas -Cajón de cocina sostenido por palo de escoba -Tomas electricos son cajas -El cuarto no tiene cielo raso -Puerta quebrada		Causar lesiones al personal de vigilancia que se encuentra allí	-Remodelar cocineta	Subgerencia Financiera
7. PASILLO COCINETA VIGILANCIA -Luces del pasillo con intermitencia -Casilleros obstruye salida de emergencia		Causar lesiones al personal de transita, en caso de emergencia no cumple con el espacio	-Reparar luz -Reubicar casillero, en un lugar que no interfiera con las rutas de evacuación	Subgerencia Financiera
8. COCINETA SEGUNDO PISO -Meson para cafetera en madera -La luz principal no enciende		Causar lesiones al personal de servicios	-Cambiar la mesa por uno de material no inflamable -Reparar la luz de la cocineta	Subgerencia Financiera, Almacenista
9. PUERTAS DE OFICINA SIN SEÑALIZACIÓN -Por ser de vidrio no se alcanza a identificar si la puerta está abierta o cerrada y no tienen señalización		Causar lesiones al personal que transita	-Señalizar puertas	Dirección de Talento Humano - SST
10. SALIDA PRINCIPAL DEL EDIFICIO -Se encuentra obstruida y en caso de emergencia puede presentar inconvenientes para la evacuación del edificio		Causar lesiones al personal que transita	-Reubicar lotero, que se ubican frente a la entrada de la puerta principal	Subgerencia Comercial y Operaciones

- **Control de extintores**

		REGISTRO INSPECCIÓN DE EXTINTORES	CODIGO F-05-P-SST-02 VERSIÓN 01
EMPRESA: Lotería de Medellín	UBICACIÓN: Carrera 47 No. 49 - 12	REALIZADA POR: Lcda Milena Duran Maury - Profesional Universitario	
FECHA: 13/05/2024			

	UBICACIÓN PARA EL EXTINTOR	TIPO	TIPO DE AGENTE	CANTIDAD DE EXTINTORES	CAPACIDAD	FECHA DE ULTIMA RECARGA	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRUEBA HIDROSTATICA	CONDICIONES DEL EXTINTOR: ESTADO DE LA MANGUERA	ESTADO DE LA BOQUILLA	ESTADO DE LA PALANCA	FECHA DE EVALUACIÓN Y ENCUESTA DE ENGINEERING	ESTADO DEL MANOMETRO	ESTADO DE LA PINTURA Y SOPORTE (LIBRE)	ESTADO DE LA PALANCA DE SEGURIDAD	ESTADO DE LA MANGUERA	ESTADO DEL PASADOR DE SEGURIDAD DE LA MANIJA	ALTURA DEL EXTINTOR	OBSERVACIONES
Primer Piso: Entrega - templar Millones y Atención Usuario																			
1	Costado de las habitaciones del Templo de las Millones	Co2 Gas Carbon	10581-08756-10558	3	5 Libras	SIGLO XXI	ago-21	ago-22	B	B	Señalizado	B	B	UBRE	B	B	B	Base piso	
2	Ingreso principal primer piso en las escaleras	ABC Multiproposito	90182-10587	2	10 Libras	SIGLO XXI	ago-21	ago-22	No aplica	B	Señalizado	B	B	UBRE	M	B	B	Base piso	
3	Atencion al usuario parte externa	ABC Multiproposito	No tiene placa	1	10 Libras	SIGLO XXI	ago-21	ago-22	No aplica	B	Señalizado	B	B	UBRE	M	B	B	Base piso	
Segundo Piso: Subgerencia Financiera																			
1	Ala Norte Subgerencia FinancieraY Adron en la entrada del baño	Co2 Gas Carbon	08757	1	5 Libras	SIGLO XXI	ago-21	ago-22	B	B	Señalizado	B	B	UBRE	B	B	B	Base piso	
2	Ala sur atencion	Co2 Gas Carbon	10559	1	5 Libras	SIGLO XXI	ago-21	ago-22	B	B	Señalizado	B	B	UBRE	B	B	B	Base piso	
3	Ala sur cuarto archivo al lado del baño	Agua a presion	97301	1	2.5 Galones	SIGLO XXI	ago-21	ago-22	B	B	Señalizado	B	B	UBRE	B	B	B	Base piso	
4	Ala sur entrada al baño atencion	ABC Multiproposito	97301	1	2.5 Galones	SIGLO XXI	ago-21	ago-22	B	B	Señalizado	B	B	UBRE	B	B	B	Base piso	
Tercer Piso: Dirección de Lotería y Subgerencia Comercial y Operaciones - Oficina de las TICS																			
1	Ala sur Dirección de de Lotería entrada al baño	Co2 Gas Carbon	08758-10558	2	5 Libras	SIGLO XXI	ago-21	ago-22	B	B	B	B	B	UBRE	B	B	B	Base piso	
3	Ala norte Oficina de Planeación principal lado derecho	Co2 Gas Carbon	10560	1	5 Libras	SIGLO XXI	ago-21	ago-22	B	B	B	B	B	UBRE	B	B	B	Base piso	
4	Gabinete costado sur (cerca) acceso principal lado izquierdo	ABC Multiproposito	No tiene placa	1	10 Libras	SIGLO XXI	ago-21	ago-22	No aplica	B	Señalizado	B	B	UBRE	M	B	B	Base piso	
Tercer Cuarto Piso: Subgerencia Comercial y de Operaciones - Oficina de las TICS																			
1	Ala sur comercial y Operaciones	Co2 Gas Carbon	08755 - la otra placa	2	5 Libras	SIGLO XXI	ago-21	ago-22	B	B	B	B	B	UBRE	B	B	B	Base piso	
3	Ala norte Informatica pasando principal lado izquierdo	Co2 Gas Carbon	10557- la otra placa	2	5 Libras	SIGLO XXI	ago-21	ago-22	B	B	B	B	B	UBRE	B	B	B	Base piso	
5	Gabinete costado sur (cerca) acceso principal	ABC Multiproposito	90048	1	10 Libras	SIGLO XXI	ago-21	ago-22	No aplica	B	Señalizado	B	B	UBRE	M	B	B	Base piso	
Tercer Quinto Piso: Gerencia Comercial y Subgerencia Comercial																			
1	Ala norte Gerencia comercial	Co2 Gas Carbon	10555	1	5 Libras	SIGLO XXI	ago-21	ago-22	B	B	B	B	B	UBRE	B	B	B	Base piso	
2	Ala sur entrada principal lado izquierdo Secretaria General	Co2 Gas Carbon	08759	1	5 Libras	SIGLO XXI	ago-21	ago-22	B	B	B	B	B	UBRE	B	B	B	Base piso	
Sexto Piso: Auditorio																			
1	Pasillo 7-8 gabinete contra incendio	ABC Multiproposito	90050	1	10 Libras	SIGLO XXI	ago-21	ago-22	No aplica	B	Señalizado	B	B	UBRE	M	B	B	Pared	
Séptimo Piso: Bodegas																			
1	Pasillo 8-9	ABC Multiproposito	No tiene placa	1	10 Libras	SIGLO XXI	ago-21	ago-22	No aplica	B	Señalizado	B	B	UBRE	M	B	B	Pared	
Noveno Piso: Bodegas																			
1	pasillo	Agua a presion	97303	1	2.5 Galones	SIGLO XXI	ago-21	ago-22	B	B	Señalizado	B	B	UBRE	B	B	B	Pared	
2	Pasillo 8-10 gabinete contra incendio	Agua a presion	90052	1	2.5 Galones	SIGLO XXI	ago-21	ago-22	No aplica	B	Señalizado	B	B	UBRE	M	B	B	Pared	Falta manguera
Decimo Piso: Cafeteria y Auditorio																			
1	Pasillo	ABC Multiproposito	106468	1	10 Libras	SIGLO XXI	ago-21	ago-22	No aplica	B	Señalizado	B	B	UBRE	M	B	B	Pared	
2	Auditorio	ABC Multiproposito	10563	1	10 Libras	SIGLO XXI	ago-21	ago-22	No aplica	B	Señalizado	B	B	UBRE	M	B	B	Pared	
3	Balcon	ABC Multiproposito	102855	1	10 Libras	SIGLO XXI	ago-21	ago-22	No aplica	B	Señalizado	B	B	UBRE	M	B	B	Base piso	
4	Escalera atrium	ABC Multiproposito	90049	1	10 Libras	SIGLO XXI	ago-21	ago-22	No aplica	B	Señalizado	B	B	UBRE	M	B	B	Pared	
6	Aseos	Co2 Gas Carbon	No tiene placa	1	15 Libras	SIGLO XXI	ago-21	ago-22	B	B	Señalizado	B	B	UBRE	B	B	B	Base piso	
Piso: Cuarto Piso																			
1	Planta Electrica	Co2 Gas Carbon	10554	1	15 Libras	SIGLO XXI	ago-21	ago-22	B	B	Señalizado	B	B	UBRE	B	B	B	Pared	
2	Ingreso principal de vehiculos	ABC Multiproposito	90047 - no tiene placa	2	10 Libras	SIGLO XXI	ago-21	ago-22	No aplica	B	Señalizado	B	B	UBRE	M	B	B	Pared	

OBSERVACIONES:
Multiproposito de 10 libras
CO2 de 5 Libras
Co2 de 15 Libras 2
Agua presion 4

- **Control de botiquín:** Para la vigencia 2024, no se realizó control del botiquín existente debido a que no estaba dotado adecuadamente. Por lo tanto, se procedió a realizar una nueva contratación para la adquisición de un nuevo botiquín y botiquines personalizados.

Al revisar la documentación, el equipo auditor concluye que se está cumpliendo con lo establecido en este procedimiento.

3. **P-SST-003, versión 1. Notificación, investigación incidente y accidente de trabajo:**

Para analizar este procedimiento se revisaron los siguientes documentos:

- **Reporte de incidentes y accidentes de trabajo**
- **Informe de las investigaciones realizadas sobre los incidentes y accidentes, de trabajo**

4. INFORME DE GESTIÓN DEL SINIESTRO.

Durante el periodo analizado, se reportaron ante **Positiva Compañía de Seguros S.A.** 3 presuntos Accidentes de Trabajo, los cuales fueron gestionados por el Equipo Interdisciplinario de Medicina Laboral con la siguiente distribución.

4.1. ACCIDENTE DE TRABAJO

A continuación, se registra un análisis general y detallado de los Accidentes de la empresa LOTERIA DE MEDELLIN

- **Tabla 1:** Accidentalidad año 2023

ACCIDENTES DE TRABAJO REPORTADOS PARA LA EMPRESA NI 890980058 EN EL AÑO 2023

Mes Ocurrencia del Accidente	Accidentes NO Mortales	Accidentes Mortales	Total Accidentes
Mayo	1	0	1
Junio	1	0	1
Anual	2	0	2

Fuente de la información: SIARP

- **Tabla2:** Tabla de accidentalidad año 2024.

ACCIDENTES DE TRABAJO REPORTADOS PARA LA EMPRESA NI 890980058 EN EL AÑO 2024

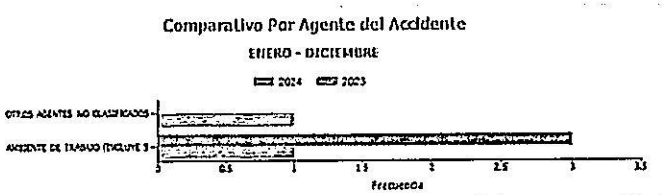
Mes Ocurrencia del Accidente	Accidentes NO Mortales	Accidentes Mortales	Total Accidentes
Agosto	1	0	1
Octubre	2	0	2
Anual	3	0	3

Fuente de la información: SIARP

Se aprecia un incremento en la frecuencia de accidentalidad de 2 eventos en el año 2023 a 3 en 2024. Es esencial seguir fortaleciendo en los empleados la cultura del autocuidado, inspecciones de seguridad y reporte de actos y condiciones inseguras. Así como la capacitación y supervisión continua con el fin de disminuir la frecuencia de la accidentalidad reportada en el año 2024.

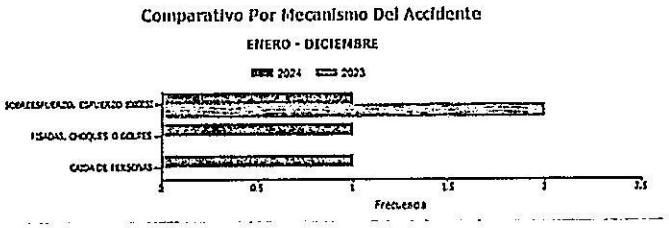
4.2. COMPARATIVO CARACTERIZACIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD.

- **Grafica 1:** Comparativo por agente del accidente. *2023-2024*



Para el año 2023 el agente de accidente fue por otros agentes no clasificados y ambientes de trabajo, para el año 2024 el agente involucrado en el 100% de los accidentes fue por ambiente de trabajo. Este análisis comparativo resalta la importancia de enfocarse en realizar inspecciones de seguridad periódicamente y hacer cierre oportunamente de los condiciones y actos inseguros detectados con el fin de reducir la accidentalidad en el 2025.

- **Grafica 2:** Comparativo por Mecanismo del accidente 2023-2024



Se aprecia una variación en el mecanismo de los accidentes, en el 2023 el mecanismo de accidentalidad del 100% de los eventos fue por sobreesfuerzos, en el 20204 se debió a sobreesfuerzo, pisadas, golpes, caída de personas proporcional en un 33% por cada

Al revisar la documentación, el equipo auditor concluye que se está cumpliendo con lo establecido en este procedimiento.

4. P-SST-004, versión 1. Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo:

Para analizar este procedimiento se revisaron los siguientes documentos:

- **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo**

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Lotería de Medellín será, en el mediano plazo, la empresa líder en juegos de suerte y azar, destacándose por su innovación y transparencia, y operando con altos estándares de seguridad y confiabilidad. Esto permitirá generar mayores aportes para la salud, mejorando las condiciones de trabajo, salud y seguridad de todos los servidores, contratistas y grupos de interés, mediante el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

La Lotería de Medellín asume la responsabilidad de proteger la salud y seguridad de todos los trabajadores, independientemente de su tipo de vinculación laboral, en los diversos ambientes de trabajo. Por lo tanto, mantiene condiciones seguras y saludables en los lugares de trabajo.

El responsable asignado por la empresa para liderar el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo cuenta con el apoyo de la alta gerencia, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y los trabajadores en general, quienes se comprometen con las actividades de seguridad y salud en el trabajo.

Existe un firme compromiso de cumplir con la legislación colombiana en todo lo relacionado con la seguridad y salud ocupacional, establecidas por el Ministerio del Trabajo y otras normativas que haya suscrito la Lotería de Medellín.

Para el cumplimiento de esta política y el logro de los objetivos propuestos por la alta dirección, se orientarán los esfuerzos necesarios y se destinarán de manera permanente los recursos físicos, económicos y humanos requeridos para la oportuna identificación, valoración e intervención de los peligros que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales y emergencias. Además, se desarrollarán actividades y programas efectivos que contribuyan a fortalecer la eficiencia de los trabajadores, la competitividad y la buena imagen organizacional.

OCTAVIO DE JESÚS DUQUE JIMENEZ
Gerente
Fecha: 26/06/2024

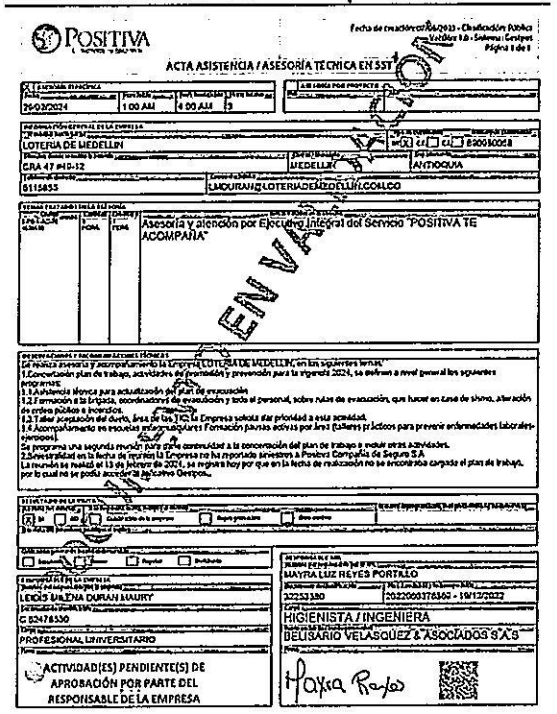
	Nombre	CARGO	Firma
Elaboró	Leidis Milena Duran Muñoz	Profesional Universitario	
Revisó	Elizabeth Garces Fernández	Profesional Universitario – Miembro COPASST	
Revisó	Isabel Posada Barrera	Secretaria General – presidente COPASST	
Revisó	Edgar Andrés Cuenca Giraldo	Abogado - contratista	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o reglamentarias vigentes y responsabilidad lo presentamos para firma.			

- **Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo:** No se suministró el Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo. La falta de este documento limita el alcance de la auditoría, ya que no se puede verificar completamente el cumplimiento de este y la ejecución de las actividades planificadas en el SG-SST.

- **Evidencia de la asignación de recursos para el SG-SST y su respectiva ejecución**

1 5 05 01 2 1 2 02 02 009 03 055	83	GV_RO_TH_Servicios para el cuidado de la salud humana y ser_(GESTIÓN MISIONAL Y ADMITIVA)	Talento Humano	Examenes médicos	Prestación de servicios profesionales para la realización de Examenes de Ingreso, retiro, seguimiento, consulta psicologica	120	$ 60,000	$ 7,200,000.00
1 5 05 01 2 1 2 02 02 009 03 055	83	GV_RO_TH_Servicios para el cuidado de la salud humana y ser_(GESTIÓN MISIONAL Y ADMITIVA)	Talento Humano	Servicios medicos	Prestación de servicios profesionales para la atención Psicologica	100	$ 60,000	$ 6,000,000.00
1 5 05 01 2 1 2 02 02 009 03 055	83	GV_RO_TH_Servicios para el cuidado de la salud humana y ser_(GESTIÓN MISIONAL Y ADMITIVA)	Talento Humano	Servicios medicos	Prestación de servicios profesionales para la atención de Fisioterapia	100	$ 60,000	$ 6,000,000.00
1 5 05 01 2 1 2 02 02 009 03 055	83	GV_RO_TH_Servicios para el cuidado de la salud humana y ser_(GESTIÓN MISIONAL Y ADMITIVA)	Talento Humano	Examenes Laboratorio	Prestación de servicios profesionales para la realización Examenes de laboratorio	68	$ 58,000	$ 3,944,000.00
1 5 05 01 2 1 2 02 02 009 03 055	83	GV_RO_TH_Servicios para el cuidado de la salud humana y ser_(GESTIÓN MISIONAL Y ADMITIVA)	Talento Humano	SGSST	Prestación de servicios de aseos preexpido en el Edificio de la Lotería de Medellín	1	$ 6,072,000	$ 6,072,000.00
1 5 05 01 2 1 2 02 02 009 03 055	83	GV_RO_TH_Servicios para el cuidado de la salud humana y ser_(GESTIÓN MISIONAL Y ADMITIVA)	Talento Humano	SGSST	Actividades de promoción y prevención en Salud Mental para los servidores de la Lotería de Medellín, incluye Intervención del Riesgo Psicosocial	5	$ 10,000,000	$ 50,000,000.00
1 5 05 01 2 1 2 02 02 009 03 055	83	GV_RO_TH_Servicios para el cuidado de la salud humana y ser_(GESTIÓN MISIONAL Y ADMITIVA)	Talento Humano	SGSST	Actividades de prevención y promoción de la brigada de emergencia (curso avanzado de primeros auxilios, preparación de simulacro	1	$ 6,072,000	$ 6,072,000.00
1 5 05 01 2 1 2 02 01 004 02 038	76	GV_RO_TH_Productos metálicos y paquetes de software_(GESTIÓN MISIONAL Y ADMITIVA)	Talento Humano	SGSST	Prestación del servicio de recarga, revisión anual de extintores del edificio de la Lotería de Medellín	50	$ 50,431	$ 2,521,550.00
1 5 05 01 2 1 2 02 02 008 07 052	82	GV_RO_TH_Servicios de mantenimiento, reparación e instalac_(GESTIÓN MISIONAL Y ADMITIVA)	Talento Humano	SGSST	Prestación de servicio para el mantenimiento del sistema de incendio y alerta y alarma	1	$ 2,000,000	$ 2,000,000.00
1 5 05 01 2 1 2 02 01 004 02 033	76	GV_RO_EH_Productos metálicos y paquetes de software_(GESTIÓN MISIONAL Y ADMITIVA)	Talento Humano	SGSST	Compra y suministro de botiquines para el edificio de la Lotería de Medellín	2	$ 1,000,000	$ 2,000,000.00
1 5 05 01 2 1 2 02 01 002 01 036	74	GV_RO_TH_Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles_(GESTIÓN MISIONAL Y ADMITIVA)	Talento Humano	SGSST	Dotación de implementos (Palanca de avisa, señalación de punto de encuentro)	1	$ 5,000,000	$ 5,000,000.00
1 5 05 01 2 1 2 02 01 003 01 037	75	GV_RO_TH_Otros bienes transportables excepto productos met_(GESTIÓN MISIONAL Y ADMITIVA)	Talento Humano	SGSST	Compra de juegos didacticos para pausas activas	1	$ 5,000,000	$ 15,000,000.00
1 5 05 01 2 1 2 02 02 009 03 055	83	GV_RO_TH_Servicios para el cuidado de la salud humana y ser_(GESTIÓN MISIONAL Y ADMITIVA)	Talento Humano	SGSST	Evaluación de Riesgo Psicosocial, Clima y cultura Organizacion	1	$ 8,000,000	$ 8,000,000.00
1 5 05 01 2 1 2 02 02 009 03 055	83	GV_RO_TH_Servicios para el cuidado de la salud humana y ser_(GESTIÓN MISIONAL Y ADMITIVA)	Talento Humano	SGSST	Elaboración del Sistema de vigilancia Epidemiologica - SVE de Riesgo Psicosocial	1	$ 8,000,000	$ 8,000,000.00
1 5 05 01 2 1 2 01 01 003 01 032	72	GV_RO_TH_Maquinaria y equipo_(GESTIÓN MISIONAL Y ADMITIVA)	Talento Humano	SGSST - Activo	Compra de equipo computo portatil, para proyectar reuniones en los comités de COPASST, Convivencia, Brigada de Emergencia	1	$ 5,000,000	$ 15,000,000.00

- **Actas del COPASST**
- **Visitas realizadas por la ARL**



POSITIVA

ACTA ASISTENCIA / ASESORÍA TECNICA EN SST

29/03/2024 | 1:00 AM | 4:00 AM | 3

LOTERIA DE MEDELLIN | NIT 890980058

CRA 47 #49-12 | MEDELLIN | ANTIOQUIA

5115855 | LMDURAN@LOTERIADEMEDELLIN.COM.CO

Asesoría y atención por Ejecutivo Integral del Servicio "POSITIVA TE ACOMPAÑA"

EN VA

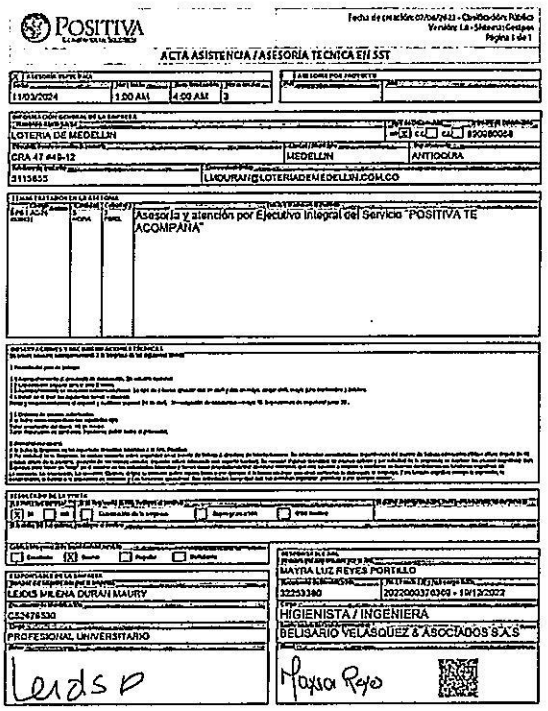
Se programa una segunda revisión para darle cumplimiento a la socialización del plan de trabajo a todos estas actividades.

La reunión se realizó el 13 de febrero de 2024, se registra hoy por que en la fecha de realización no se encontraba cargado el plan de trabajo, por lo cual no se pudo acordar la próxima Gestión.

MAYRA LUZ REYES PORTILLO | 32253380 | 20220603783G0 - 19/12/2022 | HIGIENISTA / INGENIERA | BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S

LEIDIS VALENA DURAN MAURY | C 52478530 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO

ACTIVIDAD(ES) PENDIENTE(S) DE APROBACIÓN POR PARTE DEL RESPONSABLE DE LA EMPRESA



POSITIVA

ACTA ASISTENCIA / ASESORÍA TECNICA EN SST

11/03/2024 | 1:00 AM | 4:00 AM | 3

LOTERIA DE MEDELLIN | NIT 890980058

CRA 47 #49-12 | MEDELLIN | ANTIOQUIA

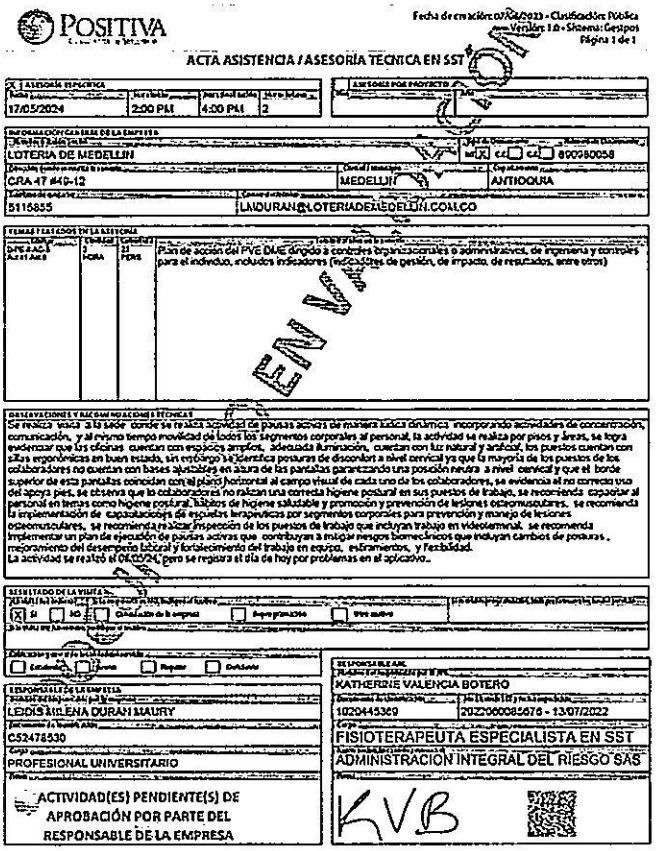
5115855 | LMDURAN@LOTERIADEMEDELLIN.COM.CO

Asesoría y atención por Ejecutivo Integral del Servicio "POSITIVA TE ACOMPAÑA"

MAYRA LUZ REYES PORTILLO | 32253380 | 20220603783G0 - 19/12/2022 | HIGIENISTA / INGENIERA | BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S

LEIDIS VALENA DURAN MAURY | C52478530 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO

- **Relación de reuniones realizadas sobre programas de vigilancia epidemiológica**



POSITIVA

ACTA ASISTENCIA / ASESORÍA TECNICA EN SST

17/05/2024	2:00 PM	4:00 PM	2

LOTERIA DE MEDELLIN — CC ☐ CE ☐ 890980058
CRA 47 #49-12 — MEDELLIN — ANTIOQUIA
5115855 — LMDURAN@LOTERIADEMEDELLIN.COM.CO

Plan de acción del PVE DME dirigido a controles ingenieriles, administrativos, de ingeniería y controles para el individuo, incluidos indicadores (estructura, de gestión, de impacto, de resultados, entre otros)

ENVIADO

Se realizó visita a la sede donde se realizó asesoría de pausas activas de manera lúdica dinámica incorporando actividades de concentración, comunicación, y al mismo tiempo movilidad de todos los segmentos corporales al personal, la actividad se realiza por pisos y áreas, se logra evidenciar que las oficinas cuentan con espacios amplios, adecuada iluminación, cuentan con luz natural y artificial, los puestos cuentan con sillas ergonómicas en buen estado, sin embargo se identifica posturas de disconfort a nivel cervical ya que la mayoría de los puestos de los colaboradores no cuentan con bases ajustables en altura de las pantallas garantizando una posición neutra a nivel cervical y que el borde superior de esta pantallas coincidan con el plano horizontal al campo visual de cada uno de los colaboradores, se evidencia al no correcto uso del apoya pies, se observa que los colaboradores no realizan una correcta higiene postural en sus puestos de trabajo, se recomienda capacitar al personal en temas como higiene postural, hábitos de higiene saludable y promoción y prevención de lesiones osteomusculares. se recomienda la implementación de capacitaciones y/o equipos terapéuticos por segmentos corporales para prevención y manejo de lesiones osteomusculares, se recomienda realizar inspección de los puestos de trabajo que incluyan trabajo en videoterminal. se recomienda implementar un plan de ejecución de pausas activas que contribuyan a mitigar riesgos biomecánicos que incluyan cambios de posturas., mejoramiento del desempeño laboral y fortalecimiento del trabajo en equipo, estiramientos, y flexibilidad.
La actividad se realizó el 06/05/24 pero se registra el día de hoy por problemas en el aplicativo..

RESULTADO DE LA VISITA: [X] SI ☐ NO ☐ Cumplimiento de la empresa ☐ Seguimiento ☐ Otro cuál

RESPONSABLE DE LA EMPRESA
LEIDIS HELENA DURAN MAURY
C52478530
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
ACTIVIDAD(ES) PENDIENTE(S) DE APROBACIÓN POR PARTE DEL RESPONSABLE DE LA EMPRESA

RESPONSABLE SST
KATHERINE VALENCIA BOTERO
1020445369 — 2023060085678 - 13/07/2023
FISIOTERAPEUTA ESPECIALISTA EN SST
ADMINISTRACION INTEGRAL DEL RIESGO SAS
KVB

5. **P-SST-005, versión 1. Matriz legal:**

Para analizar este procedimiento se revisaron los siguientes documentos:

- **Solicitud de conceptos jurídicos realizados al abogado designado, sobre la aplicabilidad de los requisitos legales identificados**

Se informó al equipo auditor que durante la vigencia 2024 no se emitieron conceptos jurídicos, ya que ninguna de las normas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo lo requirió. Sin embargo, es importante validar la Ley 2365 de 2024, que regula el acoso sexual en el ámbito laboral, para determinar si es pertinente incluirla en la matriz legal del SG-SST.

6. **P-SST-007, versión 1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos:**

Para analizar este procedimiento se revisaron los siguientes documentos:

- **Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos**
- **Informes de Evaluación de Riesgos.**
- **Plan de Prevención, preparación y respuesta ante una emergencia con sus respectivas evidencias**

Al revisar la documentación, el equipo auditor concluye que se está cumpliendo con lo establecido en este procedimiento.

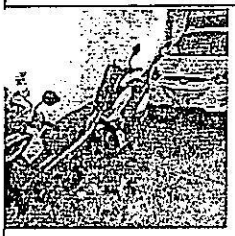
7. **P-SST-008, versión 1. Reporte de actos y condiciones inseguras:**

Para analizar este procedimiento se revisaron los siguientes documentos:

- **Reportes de actos y condiciones inseguras**

	FORMATO	CÓDIGO F-SST-025
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)	VERSION 01
	REPORTE DE ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES PELIGROSAS E INCIDENTES	FECHA: 19/jul./2023

ÁREA DÓNDE SE PRESENTA EL EVENTO	OBJETO DEL REPORTE	FECHA DEL EVENTO	12	ENE	
Parqueadero	Reporte incidente laboral		DD	MMM	AAAA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	LUGAR ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL REPORTE
	PARQUEADERO	La funcionaria Yessica Bañguero, CC 34612902, presentó un reporte de incidente laboral el día 12 de febrero de 2024, en el horario 4:20pm, dice: "Se encontraba en el parqueadero del edificio de la empresa cuando notó que su vehículo estaba obstruido por otra moto. Sin encontrar a alguien que pudiera ayudarla, decidió mover la moto por su cuenta. Sin embargo, al intentar desplazar el vehículo, sintió un tirón repentino en la mano derecha, seguido de un fuerte dolor. Inmediatamente después, notó que no podía girar la mano, apretar ni empujar con ella.
	TIPO DE RIESGO	
	LOCATIVOS	
	FACTOR DE RIESGO	POSIBLES RECOMENDACIONES
	GOLPEADO CON O CONTRA	La propuesta de reconfigurar y optimizar los espacios de parqueadero de manera efectiva, prevenir la materialización de incidentes en accidentes laborales y evitar daños a la propiedad. Esta iniciativa implica no solo una revisión de la distribución física de los espacios de estacionamiento, sino también la implementación de señalizaciones claras, vías de circulación definidas y medidas de control adecuadas que promuevan un uso seguro y ordenado de las áreas de parqueo
	PROBABLES CONSECUENCIAS	

NOMBRE DE QUIEN REPORTA EL EVENTO	CARGO DE QUIEN REPORTA EL EVENTO	ÁREA A LA QUE PERTENECE	EXTENSIÓN
LEIDIS MILENA DURAN MAURY	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	

- **Calificación de los actos y condiciones inseguras reportados (registro y seguimiento):** No se suministró la calificación de los actos y condiciones inseguras reportados. La falta de este documento limita el alcance de la auditoría, ya que no se puede verificar completamente el cumplimiento de en el SG-SST.

8. **P-SST-010, versión 1. Reintegro laboral:**

Para analizar este procedimiento se revisaron los siguientes documentos:

- Ausentismo laboral
- Listado de reintegro laboral

NOMBRES	DOCUMENTOS IDENTIDAD	AREA
Gustavo Jaramillo Gómez	75.063.129	Dirección de Talento Humano
Gloria María Múnera Congote	42.892.901	Dirección de Talento Humano
Natalia Jhoana Betancurt Arroyave	39179853	Secretaria General
Juan Pablo Macia Rincón	1036928921	Subgerente Comercial
Diana Cecilia Restrepo Diaz	43628552	Subgerencia Financiera

Al revisar la documentación, el equipo auditor concluye que se está cumpliendo con lo establecido en este procedimiento.

Seguimiento a la gestión de riesgos del proceso

Con relación a los riesgos el proceso tiene establecidos un (1) riesgo clasificado como de gestión, el cual está publicado en la herramienta SIGC (Isolución ® 6) de la Lotería de Medellín. El riesgo identificado es el siguiente:

Riesgos	Descripción del riesgo	Clasificación del riesgo	Zona de riesgo inherente	Controles	Zona de riesgo residual
SST 1	Posibilidad de pérdida económica y reputacional debido a la falta de implementación del SGSST e identificar la Matriz de Peligros	Gestión	Bajo	La Profesional Universitaria junto con el acompañamiento de la ARL identificaran y actualizaran la matriz de riesgos de SST por lo menos una vez al año	Bajo

Seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción

La Dirección de Auditoría Interna, de acuerdo con la estructura propuesta por el Manual de riesgos de la entidad y los lineamientos dados por el DAFP en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 de noviembre de 2022, y en las actividades del Componente I Gestión del Riesgo de Corrupción-Mapa de Riesgos de Corrupción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 de la Lotería de Medellín; realiza seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción al proceso SG-SST,

donde evidencia que dentro del Mapa de Riesgos de Corrupción no aparecen riesgos de corrupción asociados al proceso.

HALLAZGOS

No se encontraron hallazgos

RECOMENDACIONES

Recomendación N°1:

Evaluaciones médicas periódicas faltantes: Se recomienda implementar estrategias para asegurar que las evaluaciones médicas periódicas se realicen, incluso cuando los trabajadores estén en vacaciones o no puedan asistir en la fecha programada con el prestador de servicios. Mantener un registro actualizado de las evaluaciones realizadas y las pendientes, y realizar seguimientos periódicos para asegurar que todas las evaluaciones se completen.

Recomendación N°2:

Evaluación de la Pertinencia de la Ley 2365 de 2024 en el SG-SST: Se recomienda realizar una revisión exhaustiva de la Ley 2365 de 2024 para evaluar su relevancia y aplicabilidad en el contexto del SG-SST. Esta revisión debe determinar si la ley establece obligaciones o medidas específicas que deben ser implementadas por la entidad para prevenir y abordar el acoso sexual en el ámbito laboral

Recomendación N° 3:

Riesgos del proceso: La auditoría recomienda validar que el riesgo asociado al proceso esté alineado con este y que los controles implementados aborden la causa raíz de dicho riesgo. Es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y específicos para mitigar los riesgos identificados. Adicionalmente, se debe validar si hay otros posibles riesgos que deban ser incluidos. Se debe aplicar la estructura propuesta por el Manual de Riesgos de la entidad y seguir los lineamientos establecidos en la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas", versión 6, del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), de noviembre de 2022.

CONCLUSIONES

1. Se resalta la disposición y colaboración de la responsable del SG-SST en la realización de entrevistas y suministro de la información de manera oportuna que permitió desarrollar la labor de auditoría, centrada en la verificación de la efectividad de los controles establecidos en su proceso.

2. El presente informe de auditoría ha identificado diversas áreas de mejora en los procesos internos del SG-SST. Las recomendaciones emitidas buscan fortalecer la eficiencia y la efectividad de este proceso, asegurando el cumplimiento de los procedimientos establecidos y la mitigación de riesgos.

3. La implementación efectiva de estrategias para garantizar la realización oportuna de las evaluaciones médicas periódicas es fundamental para el cumplimiento normativo y la protección de la salud de los trabajadores. Asegurar la cobertura incluso en casos de ausencias programadas, como vacaciones, y mantener un registro actualizado y sistemático permitirá al SG-SST identificar y mitigar riesgos de manera oportuna, fortaleciendo así la cultura de prevención y el bienestar organizacional.

4. La revisión e incorporación de la Ley 2365 de 2024 en el SG-SST es esencial para asegurar el cumplimiento normativo y fortalecer las acciones institucionales frente al acoso sexual laboral. Evaluar su pertinencia permitirá identificar obligaciones específicas que deben ser implementadas por la entidad, garantizando así un entorno laboral seguro, respetuoso y libre de violencias, en línea con los principios de igualdad y dignidad humana promovidos por la ley.

5. La alineación del riesgo con el proceso auditado y la efectividad de los controles implementados son elementos clave para una gestión integral y proactiva en el SG-SST. Validar que los controles aborden la causa raíz del riesgo y que se identifiquen posibles riesgos adicionales fortalece la capacidad de la entidad para prevenir incidentes y mejorar continuamente. La aplicación rigurosa del Manual de Riesgos institucional y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas" del DAFP aseguran un enfoque estructurado, coherente y conforme con la normativa vigente.

6. La implementación de las recomendaciones propuestas contribuirá significativamente a la mejora continua de los procedimientos internos, fortaleciendo la transparencia, la eficiencia y la efectividad de la organización.

7. De acuerdo con los resultados de la auditoría se puede concluir que el Sistema de Control Interno vinculado con el proceso del SG-SST es susceptible de mejoramiento conforme a las situaciones identificadas para cada uno de los aspectos evaluados, sobre los cuales se presentan recomendaciones con el fin de contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de control interno asociados al proceso, estamos seguros de que se realizarán los ajustes pertinentes.

8. Se deja constancia de que las recomendaciones presentadas en el marco de esta auditoría interna tienen como propósito contribuir a la mejora continua de los procesos del SG-SST. La implementación de dichas recomendaciones queda sujeta a la decisión del líder del proceso, en concordancia con su autonomía de gestión.

   No obstante, es importante resaltar que, conforme a lo establecido en la Ley 87 de 1993, artículo 12, literal k), es función del auditor interno *"verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas"*. Asimismo, el artículo 3, literal d), señala que *"La Unidad de Control Interno o quien haga sus veces es la encargada de evaluar en forma independiente el Sistema de Control Interno de la entidad y proponer al representante legal del respectivo organismo las recomendaciones para mejorarlo;"*. En este sentido, se reitera la importancia de considerar e implementar las recomendaciones emitidas con sus respectivos planes de mejoramiento, en cumplimiento del marco normativo vigente y en beneficio del fortalecimiento institucional.

REVISIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO

Al cierre de la presente auditoría, el plan de mejoramiento a la auditoría del proceso SG-SST realizado en el año 2021, se encuentra en un 50% de cumplimiento, dado que hasta la fecha sigue abierta la observación N°1. Y el plan de mejoramiento a la auditoría del proceso SG-SST realizado en el año 2023, se encuentra en un 0% de cumplimiento, dado que hasta la fecha sigue abierta la observación N°1.

INSUMOS PARA PRÓXIMA AUDITORÍA

- Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Calificación de los actos y condiciones inseguras reportados (registro y seguimiento)

Para constancia se firma en Medellín, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	**Responsabilidad** (cargo)	**Firma**
Diego Alonso Botero Álvarez	Director Auditoría Interna	
Sandra Jannette Marín Taborda	Profesional universitaria Auditoría Interna	